

PA

Programación
artística

Bases y convocatoria para
propuestas de programación
artística en Getxo


2022



Getxo
bizi ezazu



Getxo
KULTUR ETXEA
bizi ezazu



El Aula de Cultura de Getxo pone en marcha la convocatoria de Propuestas de Programación de cara al 2022, a fin de fomentar y favorecer la exhibición de obras y proyectos artísticos promovidos o realizados por getxotarras.

Podrán ser obras teatrales, coreográficas, proyecciones cinematográficas, conciertos de música de cualquier tipo, actuaciones de bertsolaris, obras infantiles, espectáculos humorísticos, recitales o similares. También se aceptarán propuestas de certámenes, concursos, ciclos o jornadas cuya duración no sea superior a 3 días.



Los espacios de exhibición en los que podrán programarse podrán ser el Centro de Arte, Cultura y Congresos Muxikebarri (sala Ereaga, sala Arrigunaga o sala Areeta) o el Salón de actos de RKE, Casa de Cultura de Romo.

Objetivo

El objeto de esta convocatoria es el de ayudar a todas aquellas personas getxotarras que deseen exhibir obras y proyectos artísticos promovidos o realizados por ellos/as mismos/as o en las que participen o colaboren getxotarras.

Destinatarios/as

Podrán enviar propuestas todas las personas físicas y jurídicas con residencia fiscal en Getxo que trabajen, produzcan o distribuyan obras artísticas conceptualizadas, escritas o diseñadas por getxotarras o en las que participen o colaboren getxotarras.

Podrán enviar tantas propuestas como quieran, pero el Aula de Cultura no seleccionará más de una por solicitante.



Condiciones de las obras y/o proyectos:

- Las propuestas podrán estar representadas en cualquier idioma y deberán tener una duración mínima de una (1) hora.
- Las fechas de exhibición deberán comprenderse dentro del año 2022 y se deberán indicar claramente en el formulario de inscripción, pero en ningún caso serán vinculantes.
- El Aula de Cultura sufragará directamente los costes de exhibición vinculados al personal de iluminación, sonido, audiovisuales, maquinaria escénica, carga y descarga, atención a artistas, regiduría, personal de acomodación, accesos, taquilla, guardarropía, seguridad y limpieza.

Documentación:

Para poder optar a la convocatoria, las personas solicitantes deberán presentar la siguiente documentación en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca:

Documentación a presentar por la persona o entidad solicitante:

- Solicitud (Anexo I).
- Fotocopia del D.N.I. de la persona o CIF de la entidad solicitante.
- Memoria explicativa (Anexo II).
- Necesidades técnicas para la exhibición de la propuesta (Anexo III) .
- Certificado de hallarse al corriente con Hacienda y la Seguridad Social.
- Documentación complementaria:
 - Trayectoria y experiencia de la persona.
 - CV de los/as participantes de la obra.
 - Material ilustrativo de la obra (archivos gráficos, sonoros, audiovisuales en formatos JPEG, AVI, MOV, MPEG, FLV).



Presentación:

Solicitud telemática en:
www.getxo.eus

Documentación otorgada por el Aula de Cultura de Getxo:

- Fichas técnicas de las salas Ereaga, Arrigunaga y Areta de Muxikebarri y salón de actos de RKE (Anexo IV).

Todos los anexos están disponibles en:
www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones

Plazo de presentación:

Desde el 13 de octubre hasta el 15 de noviembre de 2021 (ambos incluidos).

Más información

- www.getxo.eus/es/aula-de-cultura/subvenciones
- kulturetxea@getxo.eus

Getxoko Kultur Etxea

Basagoiti etorbidea, 77
48991 Getxo - BIZKAIA
94 466 01 23

kulturetxea@getxo.eus
www.getxo.eus



Getxo
bizi ezazu



Getxo
KULTUR ETXEA
bizi ezazu